

We insure  
You prosper



**Liberty**  
Specialty Markets

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL**

**PUMPING TEAM, S.L.**  
**MDACFJ9S001**

## NOTA IMPORTANTE

La **Compañía de Seguros** que, junto con el Tomador del Seguro, suscribe la presente Póliza es:

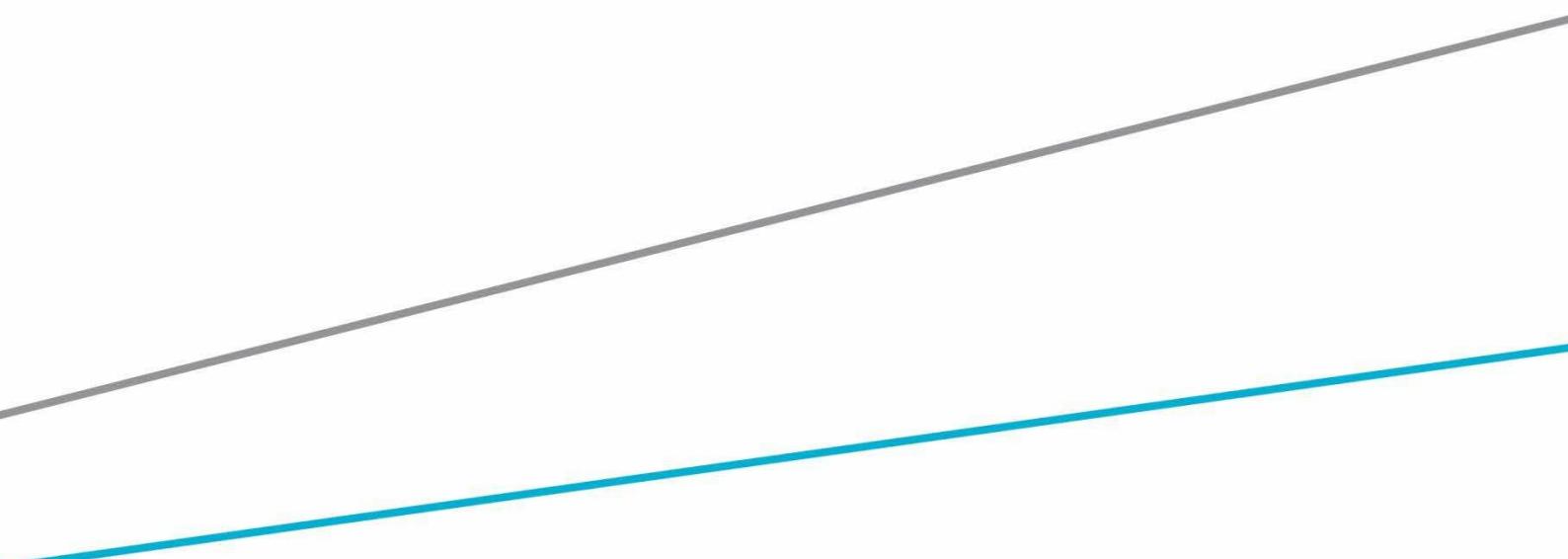
**LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España.**

Domicilio: Paseo de la Castellana, 31 (28046) Madrid

LIBERTY, en calidad de Asegurador, asume todas las obligaciones que le corresponden, conforme a los términos y condiciones incluidos en este Contrato.



# CONDICIONES PARTICULARES



---

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

1

## CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADOR: LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE,

Sucursal en España

Paseo de la Castellana, 31  
28045 Madrid

Nº de Póliza: MDACFJ9S001

Nº de Suplemento: 000

Nº Agencia: MARSH, S.A.

CORREDURÍA que intermedia el Contrato: MARSH, S.A.

Pº de la Castellana, 216  
28046 Madrid  
Teléfono: 914 569 400

## Nº DE CONTRATO MARSH:

DATOS GENERALES		
Tomador del Seguro / Asegurado	PUMPING TEAM, S.L.	CIF: B86232980
Domicilio Social	Avenida Quitapesares, 0033, Nave 8 28670 Villaviciosa de Odón MADRID	
Asegurados Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>Pumping Gestión, S.L. B-86282142</li><li>Autobombas Peninsular, S.L. B-86281359</li><li>Bomgenorte, S.L. B-86280740</li><li>Bombeos Barcelona, S.L. B-86280799</li><li>Eurobombas Peninsular, S.L. B-86288776</li><li>Bombeos Garcasol, S.L. B-86345766</li><li>PTP BOMBAGEM DE BETAO UNIPESSOAL LDA PT515492574</li></ul>	
Fecha de efecto	a las "00" horas del 01 de enero de 2022	

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

### DATOS GENERALES

<b>Fecha de vencimiento</b>	a las "00" horas del 01 de enero de 2023
	<b>Duración anual prorrogable</b> , salvo preaviso de no renovación con al menos dos meses de antelación a la fecha de vencimiento, si la decisión la toma el Asegurador. En el caso de que sea iniciativa del Tomador, el aviso se producirá con al menos un mes de preaviso..
<b>Actividad</b>	Empresas dedicadas al Bombeo de Hormigón para la construcción, con utilización de máquinas auto-bombas estáticas, grúas, robots túnel, mástiles, etc; así como la venta mantenimiento y repuestos de maquinaria de bombeo de hormigón; transporte de hormigón y alquiler de máquinas de bombeo de hormigón.

## ÁMBITO TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL

Europa.

## ÁMBITO TEMPORAL DE COBERTURA

OCURRENCIA según se define en Condiciones Especiales, salvo que expresamente se pacte otra cláusula.

## LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN PARA EL CONJUNTO DE COBERTURAS

3.000.000 € por siniestro // 12.000.000 € por anualidad de seguro

**Sin perjuicio de lo indicado en las coberturas con límite agregado anual y/o sublímite que se detallan en el siguiente cuadro y en las Condiciones Especiales.**

**En todo caso, prevalecerá lo indicado en el punto 3.9. de dichas Condiciones Especiales, relativo a Liberación de Gastos.**

## LÍMITES / SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN

A	GARANTÍAS BÁSICAS	Límite o sublímite por siniestro (€)	Límite o sublímite por anualidad (€)	Otros sublímites (€)
<b>RC de Explotación</b>		3.000.000	12.000.000	-
• RC Contaminación Accidental	Incluido	-	-	
• RC Locativa	20% <sup>(1)</sup>	-		Máximo 1.000.000 (por siniestro)
• RC Daños a bienes de empleados	150.000	150.000	1.500 por objeto 30.000 por vehículo	

**CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE**

<b>A GARANTÍAS BÁSICAS</b>	Límite o sublímite por siniestro (€)	Límite o sublímite por anualidad (€)	Otros sublímites (€)
• RC Profesional Técnicos del Asegurado	Incluido	-	-
• RC Daños a Bienes en Custodia	300.000	300.000	-
• RC por daños a vehículos de terceros en aparcamiento establecimiento asegurado	300.000	300.000	30.000 por vehículo
<b>RC Accidentes de Trabajo</b>	3.000.000	12.000.000	600.000 por víctima
• RC Cruzada (daños corporales)	Incluido	Incluido	600.000 por víctima
<b>RC de Productos, Post-Trabajos ROW. <sup>(2)</sup></b>	3.000.000	12.000.000	-
• RC Unión y Mezcla	Incluido	Incluido	-
• Ampliación del Ámbito Territorial para RC Productos por Ventas Indirectas de Productos del Asegurado a EE.UU. / Canadá <sup>(3)</sup>	1.500.000	1.500.000	-
<b>Perjuicios Patrimoniales Puros</b>	200.000	200.000	-

El término "Incluido" establece que la póliza otorga cobertura dentro de la garantía principal de la que depende y por la misma cuantía que dicha garantía.

(1) 20% del límite de indemnización general.

(2) ROW. = Rest of the World = Resto del mundo, **salvo EE.UU. /Canadá**

(3) El sublímite de 1.500.000 € quedará sin efecto en caso de que se aseguren ventas en EE.UU. y Canadá, y por tanto se aplicará el límite acordado para RC Productos en dichos países.

<b>B GARANTÍAS OPCIONALES CONTRATADAS</b>	Límite o sublímite por siniestro (€)	Límite o sublímite por anualidad (€)	Otros sublímites (€)
<b>Daños al bien manipulado / parte directamente trabajada</b>	3.000.000	12.000.000	-
<b>Responsabilidad Civil por Daños a Buques</b>	100.000	-	-
<b>Cláusulas de Programa Internacional</b>			
• Libre Prestación de Servicios	Incluido	-	-

## FRANQUICIAS

### General

En cada siniestro, el Asegurado toma a su cargo los primeros 5.000 € de la indemnización que corresponda para Daños Materiales. No se aplica franquicia para la cobertura de Gastos de Defensa y Fianzas.

### Otras franquicias

Asimismo, se establecen las siguientes franquicias para las garantías de:

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

• RC Productos	5.000 €
• RC Post-Trabajos y Unión y Mezcla	5.000 €
• R.C. Patronal y cruzada	5.000 €
• Perjuicios Patrimoniales Puros	5.000 €

## BASE DE CÁLCULO Y TASA/S DE PRIMA

### Volumen de facturación anual

• Facturación España	16.550.000 €
• Facturación Portugal	1.700.000 €

### Tasa/s de prima

- Se establece en el 3,826 % (por mil), a aplicar sobre el volumen anual de facturación ROW

## COSTE DEL SEGURO

### Prima neta mínima anual de depósito

• España	63.320,50 €
• Portugal	6.504,50 €

### Forma de pago

ANUAL

### Desglose prima anual España

• Prima neta mínima en depósito	63.320,50 €
• Impuestos (8,15%)	5.160,62 €
<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>68.481,12 €</b>

### Desglose prima anual Portugal

• Prima neta mínima en depósito	6.504,50 €
• Impuestos (9,00%)	585,41 €
<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>7.089,91 €</b>

### Desglose prima fraccionada España

• Prima neta	15.830,13 €
• Impuestos	1.361,39 €
<b>PRIMA TOTAL TRIMESTRE 1</b>	<b>17.191,52 €</b>

• Prima neta	15.830,13 €
--------------	-------------

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

• Impuestos	1.266,41 €
-------------	------------

**PRIMA TOTAL TRIMESTRES SUCESIVOS** **17.096,54 €**

**Desglose prima fraccionada Portugal**

• Prima neta	1.626,13 €
--------------	------------

• Impuestos	146,35 €
-------------	----------

**PRIMA TOTAL TRIMESTRE 1** **1.772,48 €**

## CLÁUSULA DE REGULARIZACIÓN

Al final de cada período de seguro, la Compañía Aseguradora procederá a efectuar una regularización de la prima de la póliza en función del volumen de facturación del último ejercicio cerrado, facilitado por el Tomador/Asegurado, por la tasa de prima establecida, deduciendo del resultado la prima mínima anual de depósito cobrada, e incluyendo los impuestos legales correspondientes. **Al tratarse de prima mínima, la regularización no genera extorno a favor del Tomador/Asegurado.**

## OBSERVACIONES

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

## 2

## ANEXO

El presente ANEXO, forma parte integrante del ARTÍCULO 3 – Alcance del Seguro, contenido en las Condiciones Especiales de la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil.

### Daños al Bien Manipulado / Parte Directamente Trabajada

Las obras sobre las que se realiza o en donde se realiza el bombeo de hormigón estarán amparadas por la cobertura de Responsabilidad Civil de explotación de Pumping Team, en los daños que puedan sufrir tales obras durante la ejecución del bombeo por hechos accidentales en los cuales exista responsabilidad civil extracontractual del Asegurado.

Solo tendrá la consideración de obra directamente trabajada en Explotación, los daños causados a la parte bombeada o suministrada con ocasión de efectuar erróneamente el Asegurado de su actividad

### Responsabilidad Civil por Daños a Buques

La cobertura de la presente Póliza, se extiende a amparar los Daños Materiales ocasionados a buques a consecuencia de los productos suministrados o por los trabajos realizados por el Tomador del Seguro / Asegurados o durante el montaje o la instalación de maquinaria/bienes/productos a bordo, **sujeto, en el caso del montaje o la instalación, a que dicho buque no se encuentre en navegación.**

**Se acuerda que, en lo que respecta a esta extensión de cobertura, serán de aplicación las siguientes exclusiones:**

- a) **Daños materiales ocasionados a un buque a consecuencia de montaje o instalación mientras el buque esté navegando.**
- b) **Operaciones de carga o descarga no realizadas en tierra firme o mediante instalación no unida físicamente a tierra.**
- c) **Reclamaciones por retrasos, demoras, paralización del tráfico marítimo o por alteración del mismo.**
- d) **Perjuicios Patrimoniales Puros.**

### Cláusulas de Programa Internacional

## CONDICIONES PARTICULARES RC ADVANCE

**Libre prestación de Servicios (LPS)**

La Segunda Directiva Europea de Seguros distintos al seguro de vida de 22 de junio de 1988 (modificada por la Tercera Directiva Europea de Seguros distintos al seguro de vida de 18 de junio de 1992) permite sujeto a ciertos límites la Libre Prestación de Servicios para todos los tipos de seguros distintos al seguro de vida, dentro del Espacio Económico Europea.

Bajo esta modalidad se asegura las siguientes sociedades:

- PTP BOMBAGEM DE BETAO UNIPESSOAL LDA PT515492574

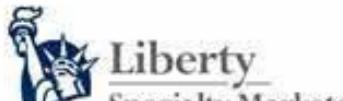
**RESTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Según CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES RC ADVANCE MARSH-LIBERTY V.01.05.2018

FIRMA



LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en  
España  
El Tomador del Seguro



PROSPER  
COMMUNICATION  
**ONE COMPANY**  
PERFORMANCE  
AMBITION  
**COMMUNITIES**

WE INSURE YOU PROSPER



Emisión: 23-dic-21

Nº Recibo LSM/CAS 2021-1168

Nº Póliza MDACFJ9S001

**Asegurador:**

**LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España,**  
actuando bajo la marca comercial de Liberty Specialty Markets.

**TOMADOR / ASEGURADO**

Nombre Razón Social:	PUMPING TEAM, S.L.			Nº Certificado:	
Domicilio:	Avenida Quitapesares, 0033, Nave 8				
C. Postal:	28670	Población:	Villaviciosa de Odon		
Provincia:	MADRID		N.I.F.:	B86232980	

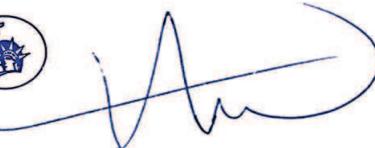
**PÓLIZA**

Ramo:	GL / GL	Periodo:	ANUAL
Prima Neta Póliza:	69.825,00	Moneda:	01-ene-22 0:00 h
Clase:	PRIMA	EURO	01-ene-23 0:00 h

**RECIBO**

Periodo Rbo.:	TRIMESTRAL	Efecto Rbo. :	01-abr-22 0:00 h	Vto. Rbo.:	01-jul-22 0:00 h
Prima Neta Recibo	Impuestos				
	IPS	LEA	AB	CONSORCIO	OTROS

17.456,25 1.266,41 146,35 18.869,01

 **Copia para el Tomador**

# Seguro de Responsabilidad Civil General



## CERTIFICADO DE COBERTURA

**LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL EN ESPAÑA**, con domicilio en 28046 Madrid, calle Paseo de la Castellana 31- 3A, y con N.I.F. W0069547H, que actúa representada por D. Fernando Lara Hernández, con D.N.I. nº 51.413.706-N, con facultades suficientes para este acto según resulta de la escritura de constitución de la Sucursal otorgada ante el Notario de Madrid, D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, el día 30 de marzo de 2007, con el nº 844 de su protocolo (en adelante, la Aseguradora), **CERTIFICA** que el Tomador más abajo reseñado, tiene suscrita con esta Aseguradora, una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, con segundo recibo al corriente de pago y número MDACFJ9S001, del siguiente tenor:

<b>Tomador</b>	<b>PUMPING TEAM, S.L.</b> CIF: B86232980 Avenida Quitapesares, 0033, Nave 8 28670 Villaviciosa de Odón, MADRID
<b>Asegurados</b>	EL Tomador y <ul style="list-style-type: none"><li>• Pumping Gestión, S.L. B-86282142</li><li>• Autobombas Peninsular, S.L. B-86281359</li><li>• Bomgenorte, S.L. B-86280740</li><li>• Bombeos Barcelona, S.L. B-86280799</li><li>• Eurobombas Peninsular, S.L. B-86288776</li><li>• Bombeos Garcasol, S.L. B-86345766</li><li>• PTP BOMBAGEM DE BETAO UNIPESSOAL LDA PT515492574</li></ul>
<b>Periodo Contractual</b>	<b>Fecha de efecto:</b> Cero horas (hora local en España) del 01/01/2022 <b>Fecha de vencimiento:</b> Cero horas (hora local en España) del 01/01/2023
<b>Mediador</b>	MARSH, S.A.
<b>Riesgo Asegurado</b>	Empresas dedicadas al Bombeo de Hormigón para la construcción, con utilización de máquinas auto-bombas estáticas, grúas, robots túnel, mástiles, etc; así como la venta mantenimiento y repuestos de maquinaria de bombeo de hormigón; transporte de hormigón y alquiler de máquinas de bombeo de hormigón.
<b>Coberturas garantizadas</b>	RC de Explotación RC Accidentes de Trabajo RC de Productos, Post-Trabajos ROW Perjuicios Patrimoniales Puros
<b>Límites de Indemnización</b>	3.000.000 € por siniestro // 12.000.000 € por anualidad de seguro
<b>Ámbito territorial</b>	Europa
<b>Participación Liberty</b>	100%

Fernando Lara Hernández

Seguro de Responsabilidad Civil General  
29/03/2022

Este contrato de seguro está suscrito por Liberty Specialty Markets Europe S.à r.l. (LSME), actuando en representación de Liberty Mutual Insurance Europe SE (LMIE) que, a su vez, actúa bajo la marca comercial Liberty Specialty Markets, sociedad del grupo Liberty Mutual Insurance Group. LSME (nº de registro B216199) y LMIE (nº de registro B232280) han sido constituidas de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo en 5-7 rue Leon Laval, L-3372, Leudelange, LSME está supervisada por el Commissariat aux Assurances (CaA) y autorizada por el Luxembourg Minister of Finance como una Agencia de Seguros y Reaseguros habilitada para suscribir contratos en nombre de LMIE. LMIE es una sociedad pública europea de responsabilidad limitada, supervisada por la CaA y regulada por el Luxembourg Minister of Finance como una Compañía de Seguros y Reaseguros. LMIE (Sucursal en España) con NIF W0069547H y LSME (Sucursal en España) con NIF W0185576F están registradas en PASEO DE LA CASTELLANA 31, 28046 MADRID.

El Asegurador advierte de que las cláusulas que aparecen resaltadas en letra negrita pueden ser limitativas de los derechos del Asegurado, por lo que es importante que el Tomador se asegure de haberlas entendido. En caso de duda, el Tomador debe consultar a su corredor o al Asegurador.

# Seguro de Responsabilidad Civil General



**Todo ello sujeto a los términos y condiciones establecidos en la póliza suscrita con esta Compañía, cuyas condiciones regulan en todo caso las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.**

Y para que así conste, se expide el presente certificado.

**Fernando Lara Hernández**

**Seguro de Responsabilidad Civil General  
29/03/2022**

Este contrato de seguro está suscrito por Liberty Specialty Markets Europe S.à r.l. (LSME), actuando en representación de Liberty Mutual Insurance Europe SE (LMIE) que, a su vez, actúa bajo la marca comercial Liberty Specialty Markets, sociedad del grupo Liberty Mutual Insurance Group. LSME (nº de registro B216199) y LMIE (nº de registro B232280) han sido constituidas de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo en 5-7 rue Leon Laval, L-3372, Leudelange. LSME está supervisada por el Commissariat aux Assurances (CaA) y autorizada por el Luxembourg Minister of Finance como una Agencia de Seguros y Reaseguros habilitada para suscribir contratos en nombre de LMIE. LMIE es una sociedad pública europea de responsabilidad limitada, supervisada por la CaA y regulada por el Luxembourg Minister of Finance como una Compañía de Seguros y Reaseguros. LMIE (Sucursal en España) con NIF W0069547H y LSME (Sucursal en España) con NIF W0185576F están registradas en PASEO DE LA CASTELLANA 31, 28046 MADRID.

El Asegurador advierte de que las cláusulas que aparecen resaltadas en letra negrita pueden ser limitativas de los derechos del Asegurado, por lo que es importante que el Tomador se asegure de haberlas entendido. En caso de duda, el Tomador debe consultar a su corredor o al Asegurador.